



ANUNCIO de 5 de noviembre de 2008 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-8124. (2008084815)

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A., con domicilio en: C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, Cáceres, solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Celda de salida del C.T. "Silo de Trujillo" en C/ San Juan.

Final: Línea subterránea media tensión, punto 12.

Términos municipales afectados: Trujillo.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 20.

Materiales:

Tipo:

Longitud total en km: 0,247.

Emplazamiento de la línea: Calles San Juan, Cruces y Pizarro.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico.

Referencia del expediente: 10/AT-8124.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio sito en Avda. Primo de Rivera, 2 (Edificio Múltiple, 3.ª planta) en Cáceres, y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Cáceres, a 5 de noviembre de 2008. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, ARTURO DURÁN GARCÍA.

• • •

ANUNCIO de 25 de noviembre de 2008 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada y de evaluación de impacto ambiental de una industria de formulación de productos agroquímicos existente en el término municipal de La Albuera, cuyo titular es Formuladores Agroquímicos Extremeños, S.A.L. (FAESAL). (2008084816)

Para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrados de la Contaminación, y al artículo 3 del Real Decreto Legislativo 1/2008,



de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos, se comunica al público en general que la solicitud de Autorización Ambiental Integrada de la industria de formulación de productos químicos existente y de su ampliación, cuyo titular es Formuladores Agroquímicos Extremeños, S.A.L. FAESAL, ubicada en el término municipal de La Albuera; y la solicitud de evaluación de impacto ambiental de su ampliación, podrán ser examinadas, durante treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, en las dependencias de la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida.

Tal y como establecen el artículo 3.h) de la Ley 16/2002, el artículo 2.3 del Real Decreto Legislativo 1/2008 y el artículo 5 del Decreto 187/2007, de 20 de julio, por el que se establece la Estructura Orgánica de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, el órgano competente para otorgar la Autorización Ambiental Integrada y formular la Declaración de Impacto Ambiental, es la Dirección General de Evaluación y Calidad Ambiental (DGECA) de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente de la Junta de Extremadura. Estas dos figuras administrativas autorizan y condicionan el funcionamiento de la actividad desde el punto de vista ambiental y son anteriores a la obtención de la licencia de actividad de la ampliación, que deberá conceder, en su caso, el Ayuntamiento correspondiente.

La solicitud de Autorización Ambiental Integrada ha sido remitida por esta DGECA al correspondiente Ayuntamiento.

Los datos generales del proyecto son:

- Categoría Ley 16/2002: 4.4, relativa a "Instalaciones químicas para la fabricación, a escala industrial y mediante transformación química, de productos de base fitofarmacéuticos y de biocidas".
- Categoría Real Decreto Legislativo 1/2008: Grupo 5.a.4. del Anexo I, relativo a "instalaciones químicas integradas, es decir, instalaciones para la fabricación a escala industrial de sustancias mediante transformación química, en las que se encuentran yuxtapuestas varias unidades vinculadas funcionalmente entre sí, y que se utilizan para: La producción de productos fitosanitarios básicos y de biocidas".
- Actividad: La instalación objeto de Autorización Ambiental Integrada (AAI) incluye una actividad existente de formulación de productos fitosanitarios a partir de productos fitosanitarios básicos y otros aditivos, así como el proyecto de ampliación de dicha actividad para la fabricación de un producto fitosanitario básico. Mientras que la evaluación de impacto ambiental se realizará únicamente sobre el proyecto de ampliación.

La actividad existente posee varias líneas de fabricación: Polvos mojables, espolvoreos, líquidos emulsionables, flows... En esencia, en las líneas de producción se mezclan productos fitosanitarios básicos con aditivos (agentes surfactantes y diluyentes) para obtener un producto con unas características y concentración determinadas por la aplicación prevista.

Las capacidades de producción anuales de las líneas existentes son las siguientes: Espolvoreo y polvo mojable, 6.250 toneladas; concentrado emulsionable, 2.000 m³; microemulsiones, 3.000 m³; suspensiones concentradas, 1.000 m³; granulado, 3.000 toneladas.



La ampliación de la actividad existente consistirá en la instalación y puesta en funcionamiento de una línea de fabricación de glifosato en forma de sal isopropilamina al 36% a partir de N-(fosfonometil) glicina e isopropilamina, con una capacidad de producción de 3.000 m³/año.

Para llevar a cabo la ampliación no será necesario realizar obra civil, ya que la nueva línea se ubicará dentro de una de las naves existentes, mediante una partición.

La instalación cuenta con dos focos confinados de emisiones a la atmósfera: Uno correspondiente a la caldera de producción de agua caliente y otro, al sistema de lavado de los gases extraídos de la zona de producción.

La instalación cuenta con las siguientes corrientes de aguas residuales: Aguas negras de los aseos del personal, aguas de limpieza de proceso, agua de lavado de gases y aguas de refrigeración de equipos.

- Ubicación: La instalación se ubica en la parcela 15 del polígono industrial "El Chaparral", en el término municipal de La Albuera, provincia de Badajoz. El acceso a la instalación se realiza a través de la ctra. Nacional 432, km 26. La parcela donde se ubican las instalaciones tiene una superficie de unos 45.000 m².
- Infraestructuras: La instalación cuenta con cinco naves adosadas y un edificio de oficinas, también adosado; con una superficie total en planta de unos 4.600 m².

Las personas interesadas en este proyecto, podrán presentar sus sugerencias y alegaciones, dentro del plazo citado anteriormente, en el Registro General de la Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente, Avenida de Portugal, s/n., de Mérida; en cualquiera de los Registros Auxiliares de los Centros de Atención Administrativa; o por cualquiera de las formas previstas en el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, por la que se aprueban las Bases de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tras este periodo de información pública, tal y como establece el artículo 17 de la Ley 16/2002, la DGECA recabará los informes pertinentes de los órganos que deban pronunciarse sobre las diferentes materias de su competencia. Tras recibir estos informes, la DGECA dará trámite de audiencia a los interesados y elaborará una propuesta de resolución antes de la publicación en el DOE de la resolución definitiva.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y para el general conocimiento.

Mérida, a 25 de noviembre de 2008. La Directora General de Evaluación y Calidad Ambiental, MARÍA A. PÉREZ FERNÁNDEZ.